

curso, hizo fijar por Alguacil en el Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción del Distrito de Santo Domingo, y en el Juzgado de Paz de la común de San Pedro de Macorís (lugar de su nacimiento), respectivamente, un aviso con igual propósito informativo;

CONSIDERANDO: Que en fecha 18 de octubre de 1951, el Procurador General de la República ha comunicado al Poder Ejecutivo no haberse producido ninguna oposición al deseo de la señorita Regina Margarita Sánchez Félix en el sentido ya explicado;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, y vistos los artículos 81, 82 y 83, de la Ley sobre Actos del Estado Civil Nº 659, de fecha 17 de julio de 1944, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— La señorita Regina Margarita Sánchez Félix, de las generales indicadas, queda autorizada a usar legalmente el nombre de Rhina Margarita Sánchez Félix.

Art. 2.— El presente decreto se publicará en un diario de circulación nacional, además de en la Gaceta Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 7718 que nombra al Doctor Antonio Ballester Hernández Catedrático Auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santo Domingo.— G. O. Nº 7407, del 29 de Marzo de 1952.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7718.

VISTOS los artículos 23 y 26 de la Ley de Organización Universitaria, Nº 1398, de fecha 21 de Octubre de 1947, modificada por la Ley Nº 1611 del 29 de Diciembre de 1947;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Antonio Ballester Hernández, queda nombrado Catedrático Auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 7719 que nombra al señor Andy Chuka Cónsul Honorario de la República en Phoenix, Arizona, E. U. de A.— G. O. N° 7407, del 29 Marzo de 1952.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7719.

En jercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Andy Chuka, queda designado Cónsul Honorario de la República Dominicana en Phoenix, Arizona, Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 7720 que concede la naturalización dominicana a la señora Amalia Michaelis.— G. O. N° 7346, del 3 de Noviembre de 1951.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7720.

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones ha elevado la señora Amalia Michaelis, mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad alemana, ocupada en los quehaceres del hogar, domiciliada y residente en esta ciudad, en la casa N° 49, de la calle Félix María Ruiz, portadora de la cédula personal de identidad N° 2415, serie 54, renovada para el presente año, con el sello de Rentas Internas N° 440956; y los documentos que la acompañan;